



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
0000 14

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN J&VHERMANOS CIA. LTDA. A CONSTRUCTORA J&VHERMANOS CIA. LTDA. Y LA CONSIGUIENTE REFORMA ESTATUTARIA.

1.- ANTECEDENTES.- La compañía DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN J&VHERMANOS CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de octubre de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 24 de noviembre de 2014.

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN J&VHERMANOS CIA. LTDA. a CONSTRUCTORA J&VHERMANOS CIA. LTDA., y reforma de estatutos fue otorgada el 27 de octubre de 2016, en la Notaría Vigésima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito.

El artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil.

En tal virtud, el cambio de denominación de la compañía DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN J&VHERMANOS CIA. LTDA. a CONSTRUCTORA J&VHERMANOS CIA. LTDA. y su consiguiente reforma estatutaria, fueron aprobados por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2016-

2889 de 28 NOV 2016

Sin perjuicio de lo anterior, el acto societario de modificación del objeto social y su respectiva reforma estatutaria contenidos en la misma escritura pública, que no requieren de resolución aprobatoria por parte de esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, podrán ser inscritos al momento en que se inscriba el cambio de denominación de la compañía DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN J&VHERMANOS CIA. LTDA. a CONSTRUCTORA J&VHERMANOS CIA. LTDA., quedando sujetos al control ex post que puede realizar esta Entidad en los términos previstos en el artículo 432 de la Ley de Compañías, reformado por la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil.

3.- CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución SCVS-IRQ-DRASD-SAS.2016. 2889 de 28 NOV 2016 aprobó el cambio de denominación social de la compañía DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN J&VHERMANOS CIA. LTDA. a CONSTRUCTORA J&VHERMANOS CIA. LTDA. y la consiguiente reforma estatutaria. Ordenó la publicación del extracto respectivo de la referida escritura pública en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros, como acto previo a su inscripción.

A



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

4.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN J&VHERMANOS CIA. LTDA. a CONSTRUCTORA J&VHERMANOS CIA. LTDA., a fin de que quienes se creyeren con derecho a presentar oposición a su inscripción puedan realizar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Como consecuencia del cambio de denominación de la compañía DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN J&VHERMANOS CIA. LTDA. se reforma el artículo primero del estatuto social de la siguiente manera:

"Artículo Primero: El nombre de la compañía que por esta escritura se constituye es CONSTRUCTORA J&VHERMANOS CIA. LTDA."

Distrito Metropolitano de Quito,

28 NOV 2016

Ab. Álvaro Guivernau Becker
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

PW
Referencia:

2025
Exp. 701894
Tram.37715-0 ,